

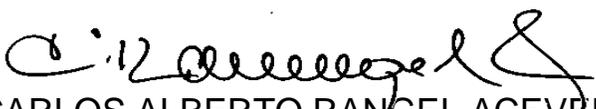
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos 2864508 - 3228612420  
Bogotá D. C. primero de diciembre de dos mil veinte

De conformidad con lo solicitado en el escrito que antecede y acreditado como se encuentra el cumplimiento de lo acordado en audiencia realizada el 22 de enero de 2020, se ordena el levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el vehículo de palcas BRY-782, que fuera ordenada en auto calendarado 22 de abril de 2019.

Oficiése por secretaría como corresponda.

Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE.

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez

*L10R*

11001-4003-002-2019-00263-00